



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 2001

V Legislatura

Número 8

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2001**

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 138, sobre actuaciones para la mejora del servicio de Correos en la Región de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- II.** [Moción 173, sobre creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y Comunidad Autónoma de Murcia](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 189, sobre la diplomatura de Gestión y Administración Pública](#), formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular; don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- IV.** [Moción 184, sobre creación de la red regional de ciudades saludables](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 138, sobre actuaciones para la mejora del servicio de Correos en la Región de Murcia.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción. 119

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 120

El señor **Cabezos Navarro**, del G.P. Popular 121

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 123

Se somete a **votación** la Moción 138 125

II. Moción 173, sobre creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y Comunidad Autónoma de Murcia.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 125

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 126

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 127

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 130

Se somete a **votación** la Moción 173 131

III. Moción 189, sobre la diplomatura de Gestión y Administración Pública.

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 132

La señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista 132

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 133

Se somete a **votación** la Moción 189 134

IV. Moción 184, sobre creación de la red regional de ciudades saludables.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 135

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 136

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 138

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 140

Se somete a **votación** la Moción 184 141

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus asientos. La sesión va a comenzar.

Antes de entrar en el orden del día, esta Presidencia quiere modificarlo, si sus señorías lo estiman oportuno, en el sentido de que al haber sido retirada la Moción número 174 por doña Rosa Ana Rodríguez Gonzálvez, y haberse presentado la Moción número 189 por los tres grupos parlamentarios conjuntamente, esta Presidencia propone la modificación del orden del día en el sentido de sustituir la Moción 174, que era sobre reconocimiento de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, por la Moción 189, que se presenta conjuntamente por los tres grupos y versa sobre el mismo tema.

¿Se aprueba? Queda aprobado por unanimidad.

Entramos en el primer punto del orden del día, que consiste en la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, las números 6, 7 y 8, respectivamente, de 31 de octubre y 28 de noviembre de 2000, y 27 de febrero de 2001.

¿Han leído sus señorías las actas? ¿Se aprueban? Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, se va a debatir la **Moción número 138, sobre actuaciones para la mejora del servicio de Correos en la Región de Murcia**, que está formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra en estos momentos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa lo que se pretende desde Izquierda Unida es que la Cámara ponga su grano de arena en superar los problemas crónicos que tiene el servicio de Correos en la Región de Murcia, y de este modo favorecer la comunicación epistolar, aparte también de los envíos que tienen lugar a través de ese servicio, un servicio que, siendo de los más antiguos, sigue perviviendo en el tiempo, a pesar de los medios modernos que existen en este momento y que no acaban con el servicio, ni siquiera disminuyen de una forma sensible o de una forma significativa el uso que de este servicio hacen los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región y del conjunto del país.

Yo creo que no puede negarse. Ahí están las quejas de los usuarios; ahí están los ecos que aparecen en los medios de comunicación; ahí están las protestas que formulan los sindicatos y los trabajadores que están en el servicio de Correos, que efectivamente existen problemas en el servicio de Correos.

Existe déficit de recursos materiales, existe también déficit o insuficiencia de recursos humanos en el servicio, y todo eso se traduce muchas veces en problemas para los propios trabajadores, problemas para el reparto

y problemas, en general, para el servicio a los ciudadanos.

En lo que se refiere a los trabajadores, los sindicatos y los propios trabajadores denuncian que con mucha frecuencia, y a pesar de los acuerdos suscritos en este sentido y en esta dirección, no se cubren las bajas que se producen en el servicio. Por una parte, bajas por asuntos propios; por otra parte, bajas por licencias o permisos retribuidos o no, incluso muchas veces las bajas que se producen por horas sindicales, las que se producen por incapacidades temporales, o hasta por vacaciones de los distintos empleados y empleadas públicos que están en el servicio de Correos.

Ello se agrava si se tiene en cuenta, también, que la ampliación de efectivos en períodos de máxima demanda del servicio, como puede ser, por ejemplo, el período de Navidad o el período de las vacaciones estivales, pues lógicamente suponen una acumulación de trabajo en los empleados que están en activo. Acumulación de trabajo que no solamente les hace padecer condiciones laborales adversas en algunos casos, sino que, en otros casos, la propia incapacidad para poder llevar esa sobrecarga excesiva de trabajo, en lo que redundaría ya no solamente es en los trabajadores, sino en el retraso del reparto, en el servicio que se proporciona a los ciudadanos.

Por otra parte, está constatada la inexistencia de los recursos suficientes, desde las oficinas de Correos a lo largo de nuestra región, los propios buzones de Correos, los vehículos y medios que necesitan para el desempeño de sus funciones los empleados que se encargan del reparto. Todo ello hace, por una parte, más difícil el acceso a este servicio público por parte de los ciudadanos, y, por otra parte, dificulta también el trabajo de quienes prestan sus funciones en este servicio público.

Si esto se produce en el conjunto de la región, mucho más se produce en el medio rural. En las pedanías de Murcia, por ejemplo, o en las pedanías, incluso, de Cartagena y en algunas pedanías del Noroeste de la región, ha habido retrasos sucesivos en lo que se refiere al reparto. Pero no solamente eso, sino que el número de buzones es bastante más escaso que la proporción que correspondería en función de la población, y esto lo ha reconocido incluso la propia jefatura de Correos en la Región de Murcia en algún momento, sin que hasta ahora se haya puesto, o al menos no tenemos conocimiento desde este grupo parlamentario, el remedio adecuado a ello. Las oficinas de Correos que están en pedanías, que están en zonas del núcleo rural, carecen del equipamiento básico más imprescindible para poder realizar la función que tienen que realizar, y las incomodidades de los trabajadores, que muchas veces no tienen ni una estufa en invierno o un ventilador o aparato de aire acondicionado en verano, nos trasladan a una época muy distinta y muy distante de ésta en la que vivimos, y yo creo que son cosas a las que necesariamente hay que

atender.

Por otra parte, las dificultades que sufren en el medio rural, precisamente por la dispersión que muchas veces hay ahí, los funcionarios encargados del servicio de Correos, no son paliadas por parte de la Administración con dotación de nuevos efectivos, de tal forma que hay funcionarios, que hay personal del servicio de Correos que se ve obligado a hacer desde la jefatura de la oficina, sin tener el nivel correspondiente ni tenerla retribuida, hasta realizar el propio reparto.

No solamente es en los núcleos rurales. Váyanse ustedes a los núcleos de la costa murciana en época veraniega. Muchas veces nuestros visitantes, esos visitantes a los que se aspira a conservar y a asentar en la región, cuando reciben una carta en su domicilio veraniego de sus familiares en su ciudad de origen, ya se han vuelto a su ciudad de origen.

Hay un municipio que es emblemático en esto, el municipio de Los Alcázares. En el municipio de Los Alcázares la media que viene tardando una carta normal y corriente de las que en otros sitios tardan dos o tres días, no baja de las dos semanas; pero es que en período veraniego muchas veces hay más de un mes entre que la carta sale del punto de partida y llega a su destino.

Creemos que esta problemática debe ser resuelta en la Región de Murcia, que no seamos también ciudadanos de segunda en lo que se refiere al servicio de Correos. Ya lo somos en muchos servicios de los que se prestan desde la Administración central; pero, ¡hombre!, ¿también en el de Correos? Yo creo que con un poco de voluntad política y con algunos medios que tiene que poner la Administración central, si nuestro Gobierno adopta una actitud de firmeza y estamos en el momento de impulsarlo, se puede resolver este asunto.

Por eso presentamos ante esta Comisión hoy esta iniciativa, que pretende que instemos al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite del Gobierno de la nación la realización de un estudio sobre las condiciones en que se presta el servicio de Correos en la Región de Murcia; y, precisamente de acuerdo con ese estudio que detecte necesidades y carencias, que se realicen las actuaciones necesarias en materia de aumento de personal y también de recursos materiales y económicos, para superar los problemas existentes y dar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Y con esto termino la intervención, reclamando el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara a esta iniciativa. Sin duda alguna, si la aprobamos, los ciudadanos y ciudadanas lo agradecerán, aunque sea por carta.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tras esa brillante terminación de su moción, se

inicia el turno general de intervenciones, y tiene la palabra don Juan Fernández, por el grupo parlamentario Socialista, por el tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MONTROYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

A principio del año 2000, dirigimos desde el grupo parlamentario Socialista y por este diputado una solicitud de información que se refería a causas de las deficiencias que se dan en el funcionamiento actual del servicio de Correos y las medidas para mejorarlo. Y es que, desde el grupo parlamentario Socialista y en diversas localidades de la región, se venía detectando un deterioro en este servicio que, por otra parte, tradicionalmente siempre se había prestado con normalidad y había tenido un gran prestigio.

Para mí personalmente, y desde luego para mi grupo, así se ha detectado, que desde siempre hablar del servicio de Correos y Telégrafos era hablar de un servicio de calidad y de un servicio que se prestaba extraordinariamente bien con los pocos medios que se tenían.

Pero esto parece que en los últimos años las quejas han menudeado, y esto ha tenido un reflejo en la prensa. Es lógico, pues, que nosotros, desde el grupo parlamentario, quisiéramos conocer las causas de las deficiencias en el servicio de Correos y medidas para mejorarlo. Pero tuvimos la sorpresa de que desde la Delegación del Gobierno se nos contestaba lo siguiente, dice así:

"Ante la pregunta formulada por el diputado Juan Fernández, se comunica lo siguiente: la medida de calidad del servicio para 1999 encargada por la entidad pública empresarial a una empresa del sector, Calidad Estratégica S.A., reflejan un resultado altamente positivo para la Región de Murcia, situándola en el puesto doce de un total de cincuenta y dos jefaturas provinciales de Correos y Telégrafos.

Segundo, actualmente se están distribuyendo por término medio diez millones de envíos postales -esto se decía allá por el 12 de mayo de 2000, hace un año- al mes, con el requerimiento de calidad que cada tipo de producto tiene establecido. Los procesos de producción están funcionando perfectamente. Todas las... tanto nacionales como internacionales y regionales están cumpliendo estrictamente su cometido, tanto en horarios como en cargas, por lo que Correos se está situando en la oficina en la fecha de calidad establecida.

Por otra parte, en el Centro de Tratamiento Postal de Espinardo, donde se trabaja todo el correo de Murcia, funciona con total precisión.

La fuerza de producción en cuanto a recursos humanos está completa, por lo que todo el territorio de la región tiene cobertura en reparto actualmente. Sólo en algún caso muy concreto, y debido a la baja de algún

funcionario o empleado, se produce alguna mínima pérdida de calidad, que por otra parte se rectifica rápidamente a través del sistema de control actualmente establecido, con jefes de sector y de logística que están viajando permanentemente por la región apoyando a los responsables del servicio de esta oficina.

Y por último, la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos está abierta a cualquier sugerencia, en el afán de mejorar la calidad, pero el índice de satisfacción de los clientes de esta región, reflejado en el estudio que se cita, demuestra, comparativamente con el resto del Estado español, que la percepción de los ciudadanos no coincide con la de su señoría". Es decir, le decían a este diputado que prácticamente no había ningún problema en el servicio de Correos.

Ante esto, pensamos que las incidencias solamente habrían ocurrido en nuestro círculo, que sí conocíamos que habían ocurrido en aquellas zonas que nosotros conocíamos más. Por eso, quizás no formulamos nosotros nuevas iniciativas del tema. Pero yo la verdad es que pienso, sinceramente, que no debe ir descaminado el señor Dólera en las apreciaciones que ha expuesto y que ha reflejado en la exposición de su moción, porque, efectivamente, hay quejas de los trabajadores, hay quejas de los usuarios, y eso ha tenido un eco en la prensa. Y ha tenido un eco en la prensa cuando se dice que los hoteleros culpan a Correos del retraso del cobro de sus servicios; que la obra de Correos sigue parada en Cartagena, con muchas noticias en Cartagena del tema; Correos no encuentra carteros para sustituciones de verano; quejas de los vecinos; atasco de cartas en las oficinas de Correos; el jefe de Correos achaca el retraso a la inexperiencia de los carteros; con las actuales plantillas será difícil cumplir con los nuevos objetivos de la empresa; la compañía pretende dar mejor servicio a las zonas alejadas del centro de la ciudad, en Cartagena concretamente; los funcionarios de Correos quieren pasar a otros ministerios, es decir, no les gusta mucho la casa que tienen, y hay una sospecha de privatización, que precisamente eso es una cuestión importante.

La conversión del ente público en una sociedad anónima se piensa que puede ser el primer paso para fragmentar el ente público y privatizar, señorías. Y, además, privatizarlo por separado: como tiene distintos servicios, ir privatizando distintos servicios públicos, poniendo en peligro, por tanto, la supervivencia de aquellos servicios que sean menos rentables, como se hace en tantas otras cosas. Cuando una línea de viajeros marcha bien, nadie dice nada; cuando una línea de viajeros marcha mal, se dice que no es rentable, y, claro, así eso es imposible, esa forma de gobernar no puede dar más que malos servicios.

Decimos que, por eso, el sindicato, incluso UGT, pedía que se cierre la posibilidad de vender por secciones esa nueva sociedad, si no es por una ley que salga en las Cortes. Es decir, que esto no se nos dé como algo ya

hecho, sino que se discuta, y entonces veremos qué argumentos se ponen.

Evidentemente, el Gobierno tendrá y tiene sus argumentos, pero lo que sí es cierto es que si se privatizan servicios de esta categoría, que tradicionalmente han funcionado muy bien, no se explica muy bien que se haga, cuando podía continuar un servicio si se le atiende adecuadamente. Pero se da la circunstancia de que lo que parece es que se está dejando que decaiga, dejando que el servicio no se preste adecuadamente, para después llegar a que sea un clamor popular el que diga: efectivamente, hay que privatizar este servicio.

De manera que estamos de acuerdo con la moción que presenta el señor Dólera por parte del grupo de Izquierda Unida, pues, en definitiva, tiende a procurar una mejora y actualización del servicio de Correos en la Región de Murcia.

No entendemos cómo un servicio que ha tenido y tiene tanta eficacia, sobre todo se pueda dejar que se deteriore de esta manera. No estamos de acuerdo en que desaparezca, y si creemos que se puede mejorar, y esta moción puede ser una de las posibilidades para que se le eche una mano y mejore el servicio, y no decaiga en la opinión pública, como de hecho está ocurriendo.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Por el grupo parlamentario Popular, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Cabezos Navarro.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Como sus señorías sabrán, la Comunidad Autónoma de Murcia no tiene competencia sobre esta materia. Esto no significa que vayamos a escurrir el bulto, pero sí un condicionante a la hora de plantear nuestras argumentaciones desde el grupo parlamentario Popular.

Correos, como sus señorías saben, tiene la obligación legal de prestar servicios postales en todo el territorio del Estado, y hacerlo con regularidad, a un precio asequible y con adecuados niveles de calidad, garantizando de esta manera el derecho a las comunicaciones postales de todos los ciudadanos y de las empresas.

Pero, además, Correos realiza otras actividades que, no teniendo la consideración de servicio público, se desarrollan en un mercado cada día más liberalizado y más competitivo.

A criterio del grupo parlamentario Popular, el camino a la modernización ya se ha iniciado con las acciones impulsadas por el Gobierno de la nación y aprobadas por el Parlamento.

Tres datos:

En junio, Correos se constituirá en una sociedad estatal -señor Montoya, no se privatiza-, consecuencia de un consenso contenido en la Ley de Medidas Fiscales, aprobada en diciembre de 2000. O sea, que no lo ha hecho el grupo parlamentario Popular así como así, sino hecho por la Ley, diciembre de 2000, de Medias Fiscales; repito, consensuado.

Segundo dato, se refuerza la financiación pública en Correos, se incrementa en un 38% las aportaciones del Estado.

Tercero, las inversiones de Correos en el año 2001 superan los 40.000 millones de pesetas; se incrementa el 50% sobre el año anterior.

Correos elabora un plan estratégico, que a su vez contiene tres líneas -estamos hablando de este año, marzo de 2001-: planes de infraestructuras 2001-2004, con unos recursos previstos de 70.600 millones de pesetas; va a suponer que el 40% del total del parque de oficinas se remodele íntegramente, que el 50% de los centros de reparto se remodelen íntegramente y que el 100% de los centros de automatización se hagan nuevos.

Segundo, Plan de Automatización. Supone, con una inversión de más de 50.000 millones de pesetas, pasar del 16% actual de clasificación automática de cartas al 50% en el 2003, y al 80% en el 2004.

Tercero, Plan de Sistemas 2001-2003; más de 25.000 millones de pesetas.

Informatización integral de esta empresa pública. Esto supone invertir más del doble que el cuatrienio anterior, 97 a 2000. En el 2001-2004, 160.000 millones de pesetas.

Todos estos planes han sido dialogados y consensuados. Como resultado es la suscripción de un gran acuerdo con las seis organizaciones sindicales más representativas de la empresa, que avanza en el proceso de modernización de Correos y que establece un marco de actuación para los próximos cuatro años.

El acuerdo, hablando de los trabajadores, contiene una consolidación del empleo mediante la transformación de personal eventual en personal fijo de hasta 10.000 puestos de trabajo: 8.000 en el período 2001-2003 y 2.000 en el período 2004.

Segundo, el acuerdo contiene una promoción que afectará aproximadamente a 2.300 trabajadores, a través de promoción interna y a través de mejoras en su situación, sin cambio de grupo.

En tercer lugar, el acuerdo prevé una movilidad, fomentando las posibilidades de que los funcionarios y trabajadores de Correos puedan ir destinados a otras Administraciones públicas, y contiene una incentivación retributiva que se cuantificará en razón a los resultados de la empresa.

El cuarto se refiere a la formación, ampliando programas formativos para todo el personal y multiplicando por dos los recursos destinados a este fin.

Y el último se refiere a la protección social, avanzando en un plan de pensiones e incrementando la aportación de la empresa, de 500 millones actuales a 1.600 millones al finalizar el plan.

Aunque estas argumentaciones que les damos, con las que creemos que Correos está haciendo sus deberes -aparte me ha dado la sensación de que les faltaba a ustedes esa información-, nos vamos a centrar ahora desde este grupo parlamentario Popular en los aspectos mencionados en la moción del señor Dólera, en los seis aspectos que usted ha mencionado.

Quejas de trabajadores por las condiciones de prestación. Los medios materiales y ambientales en los que se desarrolla la actividad postal en la Región de Murcia consideramos que son adecuados. Baste para ello visitar las 50 oficinas técnicas de la región, la gran mayoría de ellas nuevas o remodeladas en los últimos años con equipamientos adecuados, así como el Centro de Tratamiento Postal de Espinardo y las instalaciones de la Plaza Circular. En la propia capital pueden valer como ejemplo la recientemente inauguradas sucursales de la calle Pintor Pedro Flores y la de la calle Simón García.

Asimismo, los vehículos están siendo permanentemente repuestos. Concretamente este año 2001, de un parque de 34 vehículos de cuatro ruedas se han repuesto 9, y de un parque de 236 motos se han repuesto 31.

En cuanto al resto de materiales, ya sean casilleros de clasificación, mesas de trabajo, ordenadores, están en permanente..., no existiendo problema alguno de reposición sobre algún deterioro.

La Comisión de Salud Laboral, compuesta por los servicios médicos de Correos de Murcia, por funcionarios y laborales, y por los representantes sindicales correspondientes, trabaja permanentemente para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. En este sentido, se han elaborado y puesto en práctica en los grandes centros los correspondientes planes de evacuación.

Finalmente, decir que los representantes de los funcionarios y laborales de Correos en Murcia negocian con la jefatura de Correos, de manera puntual, cualquier situación de modificación de las condiciones de trabajo, y podemos asegurarle que el nivel de quejas para un colectivo de 1.300 personas es bastante bajo.

Segundo aspecto mencionado en su moción: quejas de los usuarios. El nivel de quejas de los clientes de Correos y Telégrafos en Murcia está dentro de los parámetros generales del país. Ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años, fruto de la mejora de la calidad de los procesos y en los controles de calidad permanentes que tenemos establecidos en la distribución del correo. En este sentido, a modo de ejemplo, se ha incorporado la contenerización del correo para toda la región, eliminando la saca, de modo que ahora el correo viaja en bandejas de plástico rígido, con tapa y perfectamente protegido. Asimismo, se han incorporado moder-

nísimos sistemas de seguimiento y localización de determinados envíos, como es el caso de Postal Express, tanto nacional como internacional.

También se ha modificado la atención a los clientes en las ventanillas, las cuales ahora son polivalentes, es decir, se pueden realizar todas las operaciones en cualquier ventanilla. Además, se han incorporado nuevos productos, como los sobres prepagados, que facilitan a los clientes el contenedor de sus envíos.

En cuanto a la distribución, hay dos equipos de trabajo que permanentemente están revisando las secciones de reparto, dimensionando cargas de trabajo y mejorando la calidad en la entrega.

Sobre la carencia de buzones de depósito, también planteado en su moción, no sólo no hay carencia, sino que hay que decir claramente que tenemos en la Región de Murcia una media superior de buzones que en el resto del país. En estos momentos, los datos absolutos de los buzones en la Región de Murcia son de 925 en toda la región, de los cuales 90 están en el núcleo de Murcia, del municipio de Murcia, y 95 en las pedanías. Este último año se han instalado 30 buzones. Por otra parte, se están atendiendo las demandas de buzones que por parte de organizaciones y núcleos diversos se les plantean, y no hay problema alguno para ello.

Escasez de personal, también planteada en su moción. Decirles que el número de funcionarios y empleados de Correos y Telégrafos en la Región de Murcia es superior a la media nacional, y lo creemos adecuado por esa progresiva informatización de procesos y controles. Este dato es plenamente contrastable a nivel nacional.

Sobre el tema de la tardanza, las características del poblamiento de Murcia, con algunas zonas rurales muy diseminadas, dificultan en ocasiones el mantenimiento de la calidad en todos los puntos; sin embargo, los datos de calidad de la distribución arrojan una mejora permanente, y los dos equipos de trabajo citados antes están dando muy buenos resultados, especialmente la adaptación del servicio de Correos a las nuevas zonas habitadas en el entorno de las ciudades.

Y, luego, ya el último, que aunque creo que ya está más o menos argumentado anteriormente, sobre la falta y mal estado de las dotaciones, por ampliar la información baste decir que, en cuanto a inmuebles, de las 50 oficinas técnicas en funcionamiento, 23 de ellas son locales nuevos, con obra completa, realizados desde 1995; catorce de ellas se realizaron entre los años 91 y 95, y de los trece restantes, siete se han remodelado parcialmente en los últimos tres años, y está prevista la adquisición o reforma total para las seis restantes entre este año y el siguiente.

Por todo lo cual, por lo que pedían en su moción que necesitaban información del servicio actual de Correos, desde este grupo parlamentario Popular esperamos que les haya servido la información que le he dado, tanto a nivel nacional como a nivel regional de Murcia, para

darse cuenta de que no está tan mal el servicio de Correos, que Correos está haciendo sus deberes y que va a afianzarse en su eficacia y gestión para el buen funcionamiento de una empresa estatal, que no privada, para el futuro de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Por diez minutos... Perdón, por cinco minutos, tiene la palabra el proponente de la moción, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le agradezco su generosidad en el tiempo; me imagino que se referirá para poder tener tiempo suficiente para convencer a su grupo de que apoye esta iniciativa.

En primer lugar, yo quiero agradecer al representante del grupo parlamentario Socialista, al señor Fernández Montoya, que sí que haya tenido sensibilidad con respecto a esta iniciativa. Él ha aportado un dato que yo creo que va en lo que son las intenciones del Partido Popular en materia de este servicio, y es una privatización lenta, una privatización progresiva, por una privatización decidida y una privatización firme, que empiece por los estudios realizados por una empresa privada, a imagen y semejanza de lo que le interesa decir en cada momento a la Jefatura Provincial de Correos, y posteriormente esgrimida como argumento aquí para no comprometerse con la Región de Murcia.

Mire, señor Cabezos, yo le agradezco que comparezca hoy aquí como si fuera el ministro del ramo, pero lo que yo pretendía no era información sobre el tema del servicio de Correos, no pretendía eso, lo que pretendía era un compromiso por parte del Partido Popular, por parte del conjunto de la Comisión, y por tanto de la Asamblea Regional, con esos ciudadanos y ciudadanas que usted mismo ha reconocido que se ven menoscabados en la calidad de los servicios.

Miren ustedes, aquí se puede hablar de plan estratégico a nivel nacional, aquí se puede hablar de arreglo de oficinas, aquí se puede hablar de muchas cosas, pero no se ha concretado cómo va a incidir eso en la Región de Murcia. Y conocemos cómo llegan a la Región de Murcia muchos planes que realiza el Gobierno de la nación, sobre todo en lo que se refiere a calidad de servicios públicos. Llegan tarde y llegan mal, y precisamente por eso es conveniente el compromiso que se propone en la parte dispositiva de esta iniciativa: realizar un estudio y poner los medios necesarios, porque, claro, usted me ha dicho una serie de cosas que casan mal. Es verdad que los sindicatos reconocen que han firmado un acuerdo,

pero también dicen: mire usted, es que no se está cumpliendo, es que no me están reponiendo los efectivos, es que estamos preocupados porque se acerca el verano, que es una época en la que en determinados sitios y en determinadas localidades aumenta la correspondencia, precisamente en consonancia con el aumento de la población que se produce en esos municipios, y nos vemos agobiados a la hora de poder repartir esto.

Me dice usted que el nivel de quejas se mantiene en la... Mire usted, eso es muy difícil de sostener, y también es verdad que hay muchos ciudadanos que se quejan públicamente y no se quejan ante el servicio de Correos.

Aquí ha habido, por ejemplo, un reportaje periodístico en el que ciudadanos tan insignes como el ex secretario del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se quejaba de los problemas que tenían con el servicio de Correos. Pero es más, si ustedes creen que el número de buzones es adecuado, cuando todos los sindicatos reconocen que tenemos menos buzones de los que nos correspondería en la ratio de población; si ustedes creen que con un solo buzón en un barrio como el de Vistabella, en Murcia, con casi 5.000 habitantes, es suficiente; si ustedes piensan que en las pedanías y núcleos rurales, que hay un buzón por cada 3.000 y pico personas esto es suficiente; si ustedes se consideran satisfechos con que en el municipio de Los Alcázares, por poner un municipio costero, haya frecuentes retrasos que se multiplican en época vacacional cuando aumenta la población, pues, miren ustedes, yo creo que ustedes lo que están manifestando una vez más es conformismo. Lo que ustedes están manifestando una vez más es resignación ante el Gobierno de la nación, y lo que ustedes están manifestando una vez más es falta de compromiso y de firmeza para reivindicar al Gobierno de la nación lo que les corresponde.

Somos los primeros de la clase; somos los primeros de la clase, pero no por méritos propios, no porque estudiemos más o hagamos mejor los deberes. Somos los primeros de la clase, como el alumno pelota, que le dice al profesor lo bueno que es y que le dice al profesor lo maravilloso que es, aunque no sea tan maravilloso el profesor, y de ese modo intenta ascender. Pero al final, así tampoco se asciende.

Aquí hay presidentes autonómicos del Partido Popular, como antes los había con el Gobierno del Partido Socialista, que reivindican lo que es suyo, y éstos tienen más peso político que otros presidentes, como el nuestro, que se cree que dándole palmaditas en la espalda al Gobierno del señor Aznar, tragando todo lo que le viene en lo que se refiere a la discriminación de los ciudadanos de la región en materia de servicios públicos, vamos de ese modo a mejorar, vamos de ese modo a prosperar en su imagen y en su... Pues, mire usted, no solamente no prospera, sino que al final ni siquiera se le toma en consideración.

Me decía usted que las oficinas de Correos...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor Alvarado, no voy a tomarme al pie de la letra...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Le agradezco que no se tome mi generosidad equivocada al principio.

Muchas gracias.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No, termino inmediatamente.

Miren ustedes, ¿saben ustedes lo que dicen, por ejemplo, los carteros de El Raal, una pedanía murciana? Dicen que sus condiciones de trabajo son tercermundistas. Aquí tengo una foto, que ahora se la enseñaré, que aparece en un diario de tirada regional, con una oficina llena de desconchados, donde incluso llegan a decir estos carteros que no tienen ni aseo en el que realizar sus necesidades fisiológicas: "tenemos que ir al bar, o si te ves muy apurado a alguno de los bancales que hay detrás de la oficina".

¿Pero ustedes creen que esto son condiciones de un servicio de Correos? "Me gustaría ver a los jefes trabajar en nuestras condiciones", dicen los empleados de Correos. Y resulta que Correos va bien en la Región de Murcia. Una oficina llena de desconchados, una oficina donde ni siquiera tienen teléfono, una oficina donde...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

...le ruego vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...donde el auxiliar tiene que realizar funciones de jefe.

Una vez más, falta de compromiso del grupo parlamentario Popular y del Gobierno con las necesidades de los ciudadanos de la región, con que nuestra calidad de los servicios esté a la media de nuestro país.

Lamento mucho que hayan tomado la decisión de

no aprobar esta moción, que yo creo que no costaba ningún trabajo el poder aceptarla.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ(PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se va a proceder a la votación de la moción presentada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, no hay. Por lo tanto, queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete votos en contra.

A continuación, se va a pasar a debatir la **Moción número 173, sobre la creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y Comunidad Autónoma**, que está formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra para iniciar su intervención.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy aquí a la Comisión de Asuntos Generales la moción sobre creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y en la Comunidad Autónoma de Murcia.

La Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de la región se han ido adaptando, y vienen utilizando desde hace años los medios informáticos, los nuevos medios informáticos, que han hecho avanzar mucho el trabajo que se realiza en las distintas secciones, como son secretaría, intervención, tesorería y servicios de los ayuntamientos de la región.

No obstante, se observa como dificultad, que ya hemos dicho nosotros aquí en alguna otra moción, que impide la coordinación y mejor funcionamiento del conjunto el uso y aplicación de diferentes programas informáticos que hace difícil el control, incluso el seguimiento de cómo se trabaja en cada uno de los ayuntamientos y en la Comunidad.

Así, ocurre que en gran número de los ayuntamientos no existe un registro informatizado de bienes patrimoniales. Sí, efectivamente, existe por ley, porque así tiene que serlo, un registro de bienes, pero no un registro informatizado de bienes patrimoniales, que sea adecuado a los tiempos, con posibilidad de actualizarlo, que inmediatamente que haya un cambio, pues hacer ese cambio de una manera permanente, y, desde luego, no adaptado para poder aplicarlo de igual forma en el funcionamiento de la Comunidad como en cualquiera de los 45 municipios de la Región de Murcia.

Nuestra experiencia nos dice que sería de gran utilidad el que los ayuntamientos, para funciones iguales en tarea de padrones, en tareas de intervención, en tareas de tesorería, dispusieran también de programas iguales, y se

acordara, mediante convenios al efecto, aplicarlos de una manera común en todas estas administraciones.

Este programa común que propugnamos, aplicado al registro de bienes, favorecería que se aplicaran iguales criterios a la hora de valorarlos, a la hora de revisarlos, a la hora de controlarlos, a la hora de evaluarlos, a la hora de actualizarlos, con gran rapidez.

Ese sería, podríamos decir, el quid principal, la cuestión principal, en cuanto que favorecería mucho el funcionamiento de los ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma en este tema que estamos tratando por supuesto, pero también en muchos otros temas de la Administración regional.

Con ello pretendemos, además, otra cosa que es muy importante, y es que los ciudadanos, de igual manera, pudieran acceder, por igual y con la misma facilidad, a todos esos registros o inventarios informáticos del patrimonio de la Región de Murcia. De manera que vamos más allá, en el sentido de que el ciudadano, cualquiera que quiera saber lo que pasa en Caravaca o en Fortuna, en Lorca o en Cartagena, con respecto al patrimonio, no tuviera más que meterse en red, y saber cuál era, y cómo está, incluso, ese tipo de bien, cuáles son sus características, cuál es su valor, en fin, una serie de notas que podrían dar, y que al ser iguales en todos sitios, se puede incluso comparar, se puede valorar de una forma clara.

Esto yo creo, sinceramente, que llevaría al ciudadano a sentirse más ciudadano, menos números, menos mero contribuyente, sino que se sentiría como copartícipe, como copropietario de los bienes que tiene la Comunidad, que tienen los ayuntamientos, porque, en definitiva, cuando nosotros hablamos de bienes que tiene el patrimonio de los ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma, estamos hablando de los bienes que tenemos entre todos, y eso siempre da una sensación de que, como es de todos, algo tendremos que hacer para cuidarlo, para protegerlo, para vigilarlo.

Señorías, yo creo que son razones suficientes, que son razones justificadas, y esperamos que por eso tengan una buena acogida en los grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular. Nos tememos, eso sí, que desde el grupo del Partido Popular, bajo pretexto de una modernización de la Administración, que esa modernización, que llegará y que no sabemos, que se nos indicará, pero que no conocemos, porque incluso hemos pretendido entrar en la Consejería de Economía y no hemos podido hacerlo, para saber cómo estaba ese Plan de Modernización, pues yo espero que se nos diga, me temo que se nos va a decir que lo va a abarcar todo, que tiene un alcance tal que todo será maravilloso dentro de no sabemos cuándo. Pero la cuestión es que pensamos que esa modernización no ha llegado a este aspecto, y por tanto sí pensamos que pueda ser un aspecto muy particular y muy interesante del tema que tratamos.

Nos gustaría escuchar que esto es posible, que esto

es fácil, que esto es una buena idea. No nos gustaría escuchar que esto es invadir competencias de los municipios, las dificultades que pueden surgir porque entraríamos en algo que es particular territorio de los ayuntamientos, etcétera, porque nosotros, para eso, creemos que hay posibilidades en las leyes, en la legislación que tiene la Región de Murcia, para poderlo salvar, si es que hubiera alguna cosa que se refiriera a ese plan de competencias municipales.

Concretamente lo decimos, y lo defendemos, y en alguna otra ocasión lo hemos hecho también, que nos apoyamos en la Ley 3/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades locales, para que se pudiera llevar a cabo la propuesta que nosotros decimos.

No hemos visto nada que se oponga en nuestra legislación a la propuesta que formulamos, en los diferentes textos legales que hemos consultado, y por supuesto no hemos encontrado nada que diga que ya se está haciendo y que pueda ser contrario en la Ley 5/1985, de 21 de julio, de Patrimonio de la Región de Murcia.

Por todo ello es por lo que presentamos esta moción que estamos defendiendo, que en su parte dispositiva, y desde luego con todas esas cautelas que tanto gustan al Partido Popular, que por mí no haría tantas cautelas, pero, en fin, como tanto gusta al grupo del Partido Popular, pues así lo hacemos, a ver si de esta manera pueden tener favorable acogida.

Dice así: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, cree un registro informatizado que sirva de control y seguimiento actualizado de todos los bienes patrimoniales de todos los ayuntamientos, Comunidad Autónoma y estatales de la Región de Murcia. Registro que sería común y de obligado cumplimiento, previa consulta e informes correspondientes de las tres administraciones, y sin perjuicio de que el Estado cumplimente, de la forma legal que tenga establecida, los registros patrimoniales que sean de su incumbencia".

En definitiva, se trataría de que tuviéramos a mano y fácilmente el registro de los bienes que existen y que son patrimonio local, autonómico o estatal, en el territorio de la Región de Murcia.

De momento termino mi intervención, y espero, desde luego, que hayan sido suficientes razones para contar con el apoyo de los grupos de Izquierda Unida y del grupo parlamentario Popular.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Se inicia el turno general de intervenciones. Por

tiempo de diez minutos, ahora sí, tiene la palabra don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar compensar en esta intervención, mediante una mayor brevedad, lo que me pudiera haber excedido en la intervención anterior, y así dejar las cosas en sus justos términos, y no abusar de la generosidad que hacia mí tiene la Presidencia de esta Comisión. Y es que yo creo que estamos ante una iniciativa interesante, que no precisa tanta argumentación como otras para poder darle el apoyo que, desde luego, desde este grupo parlamentario le vamos a brindar.

Yo creo que esta iniciativa, que pretende poder poner la innovación tecnológica, pretende poder poner las modernas tecnologías al servicio del registro de bienes patrimoniales de las administraciones, conseguiría, de adoptarse, tres objetivos:

Uno, un mayor control, por parte de las administraciones, de los bienes que son públicos, que son de todos.

En segundo lugar, una mayor transparencia, es decir, un mayor acceso de los ciudadanos al conocimiento de esos bienes, que también son suyos, en cuanto al patrimonio colectivo.

Y en tercer lugar, una mayor coordinación de las administraciones, de aquellos bienes patrimoniales de las que son cotitulares o tienen distintas responsabilidades en lo que se refiere a su protección, muchas veces responsabilidades concurrentes -por ejemplo, cuando se habla de bienes de interés cultural-, para permitir que haya una protección efectiva mediante la coordinación de esas administraciones.

En lo que se refiere, en primer lugar, al control de los bienes públicos. En la medida en que seamos capaces de catalogar y tener de un modo ágil el estado en que se encuentran y la situación jurídica y física de los bienes patrimoniales de la Administración, y eso con la informatización es mucho más fácil, estaremos, desde luego, en mejores condiciones de poder actuar en cualquier momento sobre ellos, de poder utilizarlos para el disfrute colectivo, aquéllos que sean utilizables para el disfrute colectivo, de poder poner en valor aquéllos que no estén en este momento puestos en valor, hay muchos bienes de las distintas administraciones que no están puestos en valor, y también estaremos en disposición de reparar, o de conservar, aquéllos que no tengan el estado de conservación adecuado, y evitar, por tanto, que se pierda.

Pero, al mismo tiempo, estaremos en disposición, mediante ese control de los bienes públicos, de evitar que bienes que son públicos y patrimoniales de las administraciones públicas, y por tanto de todos los ciudadanos, se los apropien algunos particulares. Por ejemplo, bienes patrimoniales de las administraciones públicas son las vías pecuarias, que estuvimos debatiendo y he-

mos estado debatiendo en varias ocasiones sobre ellas. ¿Qué ocurre? Que por la falta de una catalogación, de un deslinde y de un control que se mejoraría mediante la gestión informatizada de esos bienes, vienen los particulares, invaden eso, y cuando te vienes a dar cuenta está construido, y algo que es de uso público, que es de titularidad pública, resulta que cuando te vienes a dar cuenta se ha consolidado como privado. Bueno, pues estaríamos ante un ejemplo de esto.

Y del mismo modo, patrimonio mobiliario -no solamente inmuebles- que es de la propia Administración, muchas veces se encuentra en manos de los particulares, y desaparece de este modo. Con esa gestión informática podríamos conseguir que no fuera así.

En segundo lugar, la transparencia. Muchas veces, lo que se le escapa a la Administración no se le escapa a los ciudadanos, y precisamente por eso, ese acceso que se propone a los ciudadanos y ciudadanas al conocimiento de esos bienes mediante su gestión informatizada, permitiría que éstos conocieran el estado de esos bienes patrimoniales, y que además pudieran colaborar con las administraciones en esa conservación, puesta en valor, en ideas sobre esos bienes patrimoniales, e incluso en denunciar aquellas apropiaciones o atentados contra esos bienes patrimoniales que pudieran producirse.

Y luego, en tercer lugar, decíamos, la coordinación entre administraciones. Si las tres administraciones se coordinan mediante ese registro que se planteaba, conseguiremos que esas competencias, que son concurrentes muchas veces, de las administraciones en determinados bienes, que, a lo mejor, siendo de patrimonio del Estado están en un municipio, y por tanto el ayuntamiento también tiene una obligación en lo que se refiere a su conservación, en lo que se refiere a su protección, pues puede, lógicamente, contribuir a mejorar la eficacia de esa coordinación, y por tanto mejorar también la protección, la puesta en valor de ese bien patrimonial.

Por todo ello, y como le prometí al señor presidente que sería breve, doy mi apoyo a esta iniciativa, que además yo creo que no costaría mucho, y que sería una utilización más eficaz y eficiente de los bienes públicos, y un mayor control.

Nada más.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Habiendo cumplido estrictamente su promesa al inicio de su intervención, ahora tiene por diez minutos la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular, don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Hoy estamos debatiendo, en la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea, la posible creación de un registro informático de bienes patrimoniales de ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta moción, presentada por el grupo parlamentario Socialista, la número 173, tiene, a nuestro modesto saber y entender, inconcreciones, creemos, como consecuencia de la falta de información, a la vez que no exenta de una incongruencia en los planteamientos presentados con sus actuaciones en otras consejerías, y con esta misma, la Consejería de Economía y Hacienda, que es la que tiene este servicio que prestar a los ciudadanos.

Señor presidente, afirmar en su primer párrafo de la exposición de motivos que no existe un registro de bienes patrimoniales adecuado a los tiempos, debidamente completado y con la posibilidad de actualizarlo de forma permanente, es cuanto menos, a juicio del grupo parlamentario Popular, un juicio de valor fruto de la falta de información, como ya he dicho anteriormente, ya que su señoría, portavoz del grupo parlamentario mayoritario de la oposición, debiera saber que existe una publicación del inventario de bienes patrimoniales, que efectuó, que llevó a cabo el Gobierno regional del Partido Popular nada más entrar a gobernar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que era una constante recomendación que de forma repetitiva venía haciéndole el Tribunal de Cuentas a los gobiernos anteriores, es decir, a los gobiernos anteriores al nuestro, al del Partido Popular, al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, y que se concretaba en la falta de contabilidad patrimonial, que va unida íntimamente a lo que su señoría dice.

Hoy, a partir de diciembre de 1995, ya el Tribunal de Cuentas no hace esa recomendación. ¿Por qué?, porque un Gobierno serio, un Gobierno responsable ha subsanado, entre otras cuestiones, ésta.

Dicha publicación, digo y repito, es del año 1995. Actualmente, y para su información, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia posee actualizada la base de datos que contiene este inventario de bienes, y que es responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio, adscrita, como su señoría conoce perfectamente, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y por si no lo sabía, porque ha ahondado en el tema, le diré que las propiedades administrativas que tiene, el valor de los inmuebles en inventario, en principio, es el valor de entrada. Por lo que respecta a su actualización, la citada Dirección General de Patrimonio articula dicha actualización como resultado de las distintas operaciones patrimoniales: cesión, enajenación, obra, etcétera, modificándose el valor en inventario del inmueble afectado.

En la valoración del inventario se tiene en cuenta el derecho que la Comunidad Autónoma tiene sobre cada inmueble, reflejándose el valor del inmueble en aquellos

casos en los que la Comunidad Autónoma ostenta la propiedad, o el valor del derecho en los que no se posee el pleno dominio.

Las distintas valoraciones de los inmuebles están respaldadas por un informe de valoración realizado por un técnico competente, generalmente de la Dirección General de Patrimonio. Y digo que no se le ha encargado a ninguna empresa en particular, para que sus señorías no pongan en entredicho lo que posiblemente pueda efectuar el determinado informe. Ese informe lo realizan funcionarios públicos, excelentes funcionarios, que posee la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y le puedo decir alguna de las valoraciones estimadas que hay en el citado inventario que su señoría ponía en tela de juicio: de inmuebles generales hay 36.492.666 pesetas de valor estimado; en montes, dieciséis mil y pico millones; en carreteras, ciento treinta y nueve mil y pico millones, y en puertos, algo más de doce mil millones de pesetas.

Como puede observar su señoría, sí existe, y la Administración regional se encuentra inmersa, porque lo que queremos es, efectivamente, dar un servicio al ciudadano de mejor y de mayor calidad. Y digo que su señoría ya lo atisbaba cuando decía: espero que se me diga que nos encontramos en un pretexto de un proyecto de comodernización, en el cual no sabemos ni cuándo ni cómo se va a llevar a cabo.

Mire, su señoría sí sabe que la Administración regional se encuentra inmersa dentro de un amplio proceso de innovación y de modernización que a sus señorías no gusta mucho. De ahí lo de la incongruencia. No sólo no les gusta, sino que votan en contra de ello, y su portavoz de área económica ha debatido y enmendado hasta la saciedad, yo diría hasta su cuasi eliminación. Menos mal que allí estaba el grupo mayoritario detrás y puso orden en todo ese desorden que sus señorías tienen.

Este proceso amplio de innovación y de modernización es el proyecto PEMAR, que junto con el proyecto SIGEPAL conforman esta apuesta de futuro que se quiere llevar a cabo, se está llevando a cabo, se va a llevar a cabo, por parte del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular y del Gobierno regional, con la finalidad única y exclusiva de que la Administración sea más eficiente y dé al ciudadano un mejor y un mayor servicio en cuanto a calidad se refiere.

El proyecto SIGEPAL, le informo a su señoría, se adjudicó a la empresa informática Iecisa, en octubre de 2000, y va a hacer posible este proyecto el Plan de Modernización, que abarca a las administraciones públicas de la Región de Murcia, en todas sus dimensiones de liderazgo, estructura, proceso y personas, que afectará a todos los organismos y departamentos públicos, actuando de una manera exquisita en cuanto a intención e información al ciudadano se refiere, en cuanto a la organización administrativa, en cuanto a los recursos humanos, en cuanto a la formación, patrimonio -que es

una de las cuestiones básicas y fundamentales que su señoría plantea-, Administración local, sistemas de información y comunicaciones, y un largo etcétera, potenciando, por su incidencia, las actuaciones en estas áreas.

Y en concreto en el ámbito patrimonial, primero va a crear un inventario de bienes muebles, y otro de bienes inmuebles, mediante los cuales se realizará, en el primero, en el de bienes muebles, la gestión del inventario de muebles único e integrado -lo que su señoría pide, y que su señoría sabía que existía, de ahí la moción que ha presentado-, estableciendo mecanismos de control que aseguren que cualquier movimiento patrimonial se refleje en un alta, en una baja o en una modificación del inventario, manteniéndose en el sistema el historial desde su entrada en el inventario hasta su baja. De otra parte, el inventario sirve de instrumento de gestión y de soporte de la contabilidad patrimonial.

Y en el segundo, bienes inmuebles, recogerá en una base de datos toda la información de datos de los bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, realización de todas las operaciones de inventario, así como el traspaso de información entre la Dirección General de Patrimonio y la Intervención General para la gestión contable de las operaciones patrimoniales. El plazo máximo para la entrega de todo esto que le he dicho a sus señorías, que ya está en curso, es el 31 de diciembre de 2001, es decir, el año actual. Su señoría sabía que estaba esto en marcha, claro que lo sabía, de ahí que ha querido colar esta moción.

Y luego, el PEMAR, Plan de Modernización de las Administraciones Públicas de la Región, se pretende acometer mediante el proyecto "Programa Regional de Integración de Sistemas y Modernización de los Ayuntamientos", que es un proyecto que nace de él, que se conoce con el nombre de PRISMA, que su señoría también conoce la existencia de este proyecto, que significa ni más ni menos que el gran esfuerzo que está realizando el Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por impulsar, por estandarizar, por automatizar la gestión municipal de los ayuntamientos de la región, con independencia de los recursos técnicos, económicos y humanos de los que disponga. Este proyecto sabe su señoría que es un proyecto plurianual, que está sometido a tres años; sabe su señoría que este proyecto dispone de más de 400 millones de pesetas, y sabe su señoría que sus actuaciones más importantes son las de dotar a las administraciones locales que se adhieran al proyecto, de forma permanente, de una adecuada infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar su integración en la Red Regional de Interconexión, que puede permitir, y que va a permitir y está permitiendo, la interconexión, la integración de ayuntamientos con ayuntamientos, ayuntamientos con la Comunidad Autónoma, ayuntamientos con otras administraciones y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con otras administraciones, y que va a permitir también dotar a las

administraciones locales de la Región de Murcia de un mismo conjunto de aplicaciones informáticas, tecnológicamente avanzadas, de gestión municipal, de forma que se garantice a los ayuntamientos que se adhieran toda la aplicación de gestión local, que funcionará sobre el mismo sistema gestor de base de datos relacionales de esa Administración regional.

Toda la aplicación estará adaptada a las exigencias legales, las que nos obliga la implantación del euro, próximo a su utilización, y que podrá realizarse, intercambiarse informaciones, a través de cualquier medio telemático. Permitirá también garantizar a los municipios de menor tamaño, eso que le gusta tanto a sus señorías, que hoy no ha dicho, no sé por qué, el hospedaje de aplicaciones y datos de gestión por parte de la Administración regional, a fin de abaratar costes de mantenimiento y de reducir tiempos y costes de implantación, garantizando simultáneamente la confidencialidad de la información y su tratamiento.

Detrás de todo ello estará otra cosa que a sus señorías no les gusta, la fundación INTEGRA (fundación pública, que no gusta a los señores de la oposición, pero aquí en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no así en Andalucía o en Castilla-La Mancha, a nosotros nos gustan tanto en un lado como en otro), que será la encargada de proceder a la contratación de la adquisición, implantación y asistencia del software necesario, conforme a lo expresado, a lo dicho anteriormente.

En cuanto al ámbito patrimonial, decirle a su señoría que en este proyecto, en este módulo se agruparán todas las operaciones relativas a la gestión y control del inmovilizado material, inmaterial y financiero, así como el inventario de bienes, cuya titularidad pertenezca a la institución. El módulo deberá completar las siguientes especificaciones, y las va a completar: por cada elemento de patrimonio deberán poder realizarse todas las operaciones establecidas en la normativa de contabilidad, de tal forma que se deban generar automáticamente los asientos contables correspondientes, es decir, debe enlazar con el módulo de contabilidad, una de las cosas que su señoría decía. Por eso digo que sí está informado de que esto...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que vaya concluyendo.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy terminando, señor presidente.

Asignación unívoca y con criterios comunes de un código a cada bien o derecho, así como de fichas individualizadas, con incorporación de fotos y planos. Un registro de valores de adquisición contable de mercado de venta, apreciaciones, depreciaciones y amortizacio-

nes, con incorporación de los motivos de baja tipificados; un registro de ingresos y de gastos relativos a adquisiciones y mejoras, así como de las operaciones relativas a las reglas del capítulo IV de la..., así como de los seguros y contratos de mantenimiento; planes de amortización y cálculo automatizado, según los diferentes criterios, y, por último, multiinstitución.

Como puede ver su señoría, efectivamente, todo lo que ponía en duda, todo lo que su señoría nos manifestaba, está ya en funcionamiento.

Señor presidente, señorías, al día de la fecha, 38 de los 42 municipios, repito, al viernes de la semana pasada, viernes, 38 de los 42 municipios, porque los otros tres más importantes tienen su vida buscada, se han adherido de forma voluntaria al proyecto PRISMA, que ya adjudicó, ya está adjudicado a la empresa TAO (Técnicos en Automatització d'Oficines S.A., grupo Gedas -el nombrécito es un poquitín raro-, y que van a ser los propios ayuntamientos...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, vaya terminando, por favor.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino inmediatamente, señor presidente.

...y van a ser los propios ayuntamientos los que van a marcar el propio ritmo de la ejecución, aunque, efectivamente, el presupuesto máximo tenga una entrega, que es el 15 de diciembre de cada año.

Como puede ver su señoría, y termino, se cumple no sólo lo pedido por el autor de la moción, sino que además se supera de una manera amplia, tanto a nivel de Administración local como de Administración regional. Eso sí, gracias a los proyectos de modernización, en los que sus señorías no creen, y que nosotros estamos poniendo en funcionamiento, por lo que instar al Gobierno a realizar una de las actuaciones que ya ha efectuado, está efectuando y va a efectuar, es por lo que ponemos la incongruencia en su postura, en el apostillar esto.

Son los motivos, yo entiendo, más que suficientes para votar en contra.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo, le ruego ya, de verdad, que debe concluir de forma inmediata.

SR. LORENZO EGURCE:

Concluyo, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Concluido el turno general de intervenciones, el señor Fernández Montoya tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el señor Lorenzo Egurce, haciendo, como acostumbra en muchos casos, una perífrasis argumental, pues nos ha paseado por muchos aspectos que están relacionados, pero que no son lo que nosotros indicamos.

La primera cuestión es, quizás, que ese registro, inventario de bienes, seguramente no es, por lo menos en nuestra cabeza, lo que tiene el señor Lorenzo Egurce, aunque él lo que ha traído es todo lo que se refiere a modernización que lleva a cabo la Consejería de Economía. Como en otra ocasión, cuando trajimos el que se pudieran hacer programas informáticos que se generalizaran en los ayuntamientos para llevar la contabilidad, pues nos sacara el proyecto Ciez Janet y el proyecto SEFAR, y otros que, en fin, eran proyectos de informática, pero que no tenían absolutamente nada que ver con el tema que estábamos diciendo. En este caso, puede ser que falte información, como su señoría dice, porque la verdad es que esa información es secreta, en cuanto que, por ejemplo, no ha llegado a los parlamentarios la información ni del PEAR, ni del SIGEPAL, y menos, por supuesto, del PRISMA o cosas de estas.

Pero es que, cuando vas a verlo en Internet, en la Consejería, no puedes verlo, dice que tú eres una persona desconocida, esa persona es desconocida. De manera que, bueno, la cuestión es así.

Incongruencia, señor Lorenzo Egurce, en absoluto, puesto que nosotros lo que estamos haciendo es impulsar al Gobierno regional para que se modernice en algunas cosas, y en algunas otras no solamente que se modernice, sino dándole preciosas ideas, que yo estoy seguro que sí están captando, cuales son, entre otras, el hecho de que en una misma Administración, en una región tan pequeña como Murcia, podamos tener que todos los ayuntamientos tengan el mismo programa para contabilidad y que todos los ayuntamientos tengan el mismo programa para hacer un inventario-registro de bienes patrimoniales.

Y eso son preciosas ideas, que desde luego, incluso en su caso y en algún otro caso, se nos ha dicho que si eso era invadir competencias. Ahora parece que ya han podido hacerlo y están dispuestos a hacerlo, y a mí me parece muy bien. Si es que se hace, a mí me parece muy bien que se llegue a unos trabajos de estos comunes, puesto que va a favorecer mucho el control, va a favorecer mucho la evaluación de las cosas y va a favorecer mucho el que cuando se hacen, incluso, las valoraciones, se hagan con unas mismas características, que no sea que cada uno haga lo que quiera en un ayuntamiento. Y co-

mo eso yo lo he vivido, por eso lo traemos aquí, para que, a ser posible, se mejore, porque, entre otras cosas, luego, a la hora de la realidad, unos programas informáticos que se pueden corregir, que se pueden mejorar, si es el mismo programa informático, y yo creo que no pasa nada, ni ocurre nada con que cada ayuntamiento, de los 45 que hemos dicho, los hemos citado todos porque hemos dicho 45, lo tenga, pues yo creo que no va a ocurrir nada, sino al contrario, que mejorará, puesto que se ha dado el caso de que en programas informáticos se ha tenido que ir a distintas casas suministradoras de programas, y luego son distintos los técnicos que tienen que venir a corregir, etcétera. Concretamente, una de las empresas que usted ha citado, su señoría ha citado, la conozco, puesto que tenemos un programa informatizado en el municipio del que yo fui alcalde.

Bien, lo primero que ha hecho el señor Lorenzo Egurce es mutilar el texto que yo hacía en la exposición de motivos, y ha leído: "No existe un registro de bienes patrimoniales", cuando tenía que haber leído: "En la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en las diversas consejerías, no existe un registro", o sea, que no es lo que dice la parte expositiva de nuestra moción.

Evidentemente, se hará esa modernización de la Administración, que, por cierto, en algunos casos hemos hecho preguntas sobre estos temas, sobre cómo va el programa SEFAR, por ejemplo; no se nos ha contestado al grupo Socialista. Es decir, que no se ponga su señoría en estas, que esa información que estamos pidiendo no la tenemos.

Incluso, usted dice que sí, que conocemos que hay un registro, porque hicieron un libro de... Pues, bueno, eso es más bien de la Comunidad Autónoma, ¿pero que los ayuntamientos todos tienen un registro!, ¿pero cómo me dice usted eso? Su señoría me dice una cosa que yo sé que no es así. Tienen un registro de bienes porque es obligatorio, pero no tiene un registro adecuado, informatizado, de bienes, como nosotros estamos propugnando.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya...

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Yo creo que hay cosas que ni ustedes mismos saben que están tan mal, porque en el Ayuntamiento de Mur-

cia, por ejemplo, ya llevan seis meses realizando un inventario de locales sociales, seis meses para hacer un inventario de locales sociales. Es decir, que eso no está así.

Y, por supuesto, la moción que nosotros propugnamos va más allá y mejora los aspectos esos de una modernización general de los ayuntamientos. El hecho de que haya 38 ayuntamientos que hagan la modernización, claro que sí, pero eso no quiere decir que este tema concreto se lleve con las ideas y con los argumentos que nosotros hemos indicado.

Así pues, pedimos que se reconsidere esto, puesto que es posible hacerlo, y hasta es posible, incluso, que para algunas cosas hubiera que modificar la Ley de Patrimonio. Pues si hay que modificar la Ley de Patrimonio, que se modifique, puesto que las leyes no están para encorsetarnos, sino para facilitarnos las cosas. Y ésa sí que es una buena idea, que si es que la coge el grupo del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular la hace suya, pues nosotros nos alegramos, pero, de cualquier forma, con aprobar esta moción nosotros adelantáramos en ese aspecto en el registro de inventario de bienes, y para darlo a conocer a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Debatida ampliamente la moción, se va a proceder a la votación de la misma. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, no existen, no hay. Por lo tanto, queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete votos en contra.

Señorías, vamos a entrar en el cuarto punto del orden del día.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, solicito explicación de voto.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Un momento, señorías.

¿Algún otro grupo desea explicación de voto? Pues, señor Lorenzo Egurce, tiene la palabra para explicación de voto.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El grupo parlamentario Popular ha votado que no porque somos total y absolutamente respetuosos, por nuestra parte, con la autonomía municipal, y de hecho, voluntariamente, al proyecto PRISMA, que es de modernización de la Administración local, 38

de los 42 ayuntamientos se han adherido voluntariamente. Ese proyecto está ahí, está realizándose, y porque la moción que presentaba el grupo parlamentario Socialista se queda mucho más corta de lo que se está realmente efectuando y llevando a cabo.

Nosotros, con esa actualización de ese proyecto, el proyecto PRISMA, lo que estamos haciendo es ampliar todavía muchísimo más esa moción, que llega tarde a esta Cámara, porque se está realizando.

Y hemos votado que no porque su situación es de incongruencia total y absoluta. Si no, ¿cómo votan en contra de estos proyectos (SIGEPAL, PEMAR y PRISMA) en los presupuestos?

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

A continuación, y ahora sí, se va a entrar en el cuarto punto del orden del día, que, como recordarán sus señorías, se modificó al inicio de la sesión, al haberse retirado la iniciativa por doña Rosa Ana Rodríguez, la número 174, y por ello se va a debatir a continuación la **Moción 189, sobre la diplomatura de Gestión y Administración Pública**, que es una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios.

Por lo tanto, el señor secretario tiene la palabra para leer... Una vez que dicha moción es conocida por los tres grupos parlamentarios, toda vez que dicha moción es conjunta en ellos tres, se va a obviar la lectura de la moción por el señor secretario de la Comisión, y se va a entrar directamente en el turno para fijación de posiciones.

A tal efecto tiene la palabra don Joaquín Dólera, durante cinco minutos, para fijar la posición del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para congratularnos desde Izquierda Unida, porque los tres grupos parlamentarios hemos conseguido ponernos de acuerdo en atender una reivindicación justa de los estudiantes de la diplomatura de Gestión y Administración Pública. Y esto se ha trasladado a la Asamblea Regional y a esta Comisión en forma de una moción conjunta, que yo creo que atiende la práctica totalidad de las reivindicaciones de este colectivo, que precisamente formularon ante cada uno de los grupos parlamentarios que aquí nos hallamos presentes.

Efectivamente, un título que se estableció hace más de diez años, y de los que la Universidad de Murcia fue pionera en impartir, ya que se creó por Real Decreto 1.426/90, de 26 de octubre, la diplomatura de Gestión y Administración Pública, no está llegando a cubrir con sus potencialidades lo que supone puestos de trabajo y perspectivas profesionales, lo que genera una cierta

frustración de expectativas a los estudiantes.

Y es que los diplomados en este título universitario, que es un título universitario oficial, por la propia estructura y naturaleza de su plan de estudios, están, por una parte, capacitados para poder prestar sus servicios en la Administración pública, para poder contribuir a los retos de innovación que esa Administración pública precisa constantemente en los tiempos que nos encontramos. Pero es que, además de ello, también en el ámbito de lo privado, al tener amplios conocimientos de una serie de cuestiones, como contabilidad, gestión de personal, sistema económico, tributario, etcétera, también están capacitados para poder desempeñar una buena labor.

Sin embargo, ¿cuáles son los problemas que se topan? Por una parte, el desconocimiento de la titulación tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado, y desde luego en el ámbito de lo público, que es el que más nos compete, la falta de una valoración especial o una delimitación del campo de actuación, les lleva a un panorama profesional que no es acorde con los conocimientos, con los planes de estudio, con las habilidades que adquieren a través de este título universitario oficial.

Por todo ello, hemos sido capaces los tres grupos parlamentarios de ponernos de acuerdo en una iniciativa con, prácticamente, los ocho puntos que ellos nos propusieron en su día, que van desde el reconocimiento expreso del campo de competencias de esa titulación oficial, hasta la difusión de la misma en el ámbito público y en el ámbito privado, así como de su perfil profesional.

Luego, una cosa importante es que muchas veces los empleados públicos que no encuentran posibilidades de promoción profesional, y esto produce una desmotivación, pueden encontrar, precisamente en la realización de esta diplomatura, un título que les habilite para poder optar por el sistema de promoción interna al grupo B. La valoración como mérito adicional en las distintas convocatorias que hay de empleo en las administraciones públicas, y en particular en la Administración regional, también en la municipal, en el ámbito de las competencias que tengamos, de esta titulación, o la posibilidad de crear un cuerpo especial de gestión administrativa en la que se ubicarían los diplomados, son otras de las reivindicaciones que nosotros hemos querido atender.

Esta semana vamos a debatir un nuevo colegio profesional aquí en la Asamblea, mediante una ley, y a lo mejor sería bueno el que, como piden estos estudiantes, pudieran tener también su propio colegio profesional.

Por último, el tema de su inclusión en los proyectos de investigación y las becas que pueda tener la Administración.

Por todo ello, ni que decir tiene que este grupo va a apoyar esta iniciativa que ha hecho, y hasta cree que el grupo parlamentario mayoritario, que también la ha suscrito, hasta cree que la va a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, doña Rosa Ana Rodríguez González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, respaldar la intervención de Izquierda Unida, porque desde este grupo creemos que hace una fiel radiografía a los problemas que existen en la diplomatura de Gestión y Administración Pública.

Decir que hoy que está a punto de salir la sexta promoción de la diplomatura de Gestión y Administración Pública, los problemas hasta el día de hoy, que esperemos que a partir de hoy no van a ser así, son los mismos que en octubre de 1993, cuando comenzó a impartirse esta carrera en la Universidad de Murcia.

Por un lado, existe un desconocimiento de lo que es la diplomatura. Hasta el mismo título, diplomatura de Gestión y Administración Pública, muchísima gente de la sociedad murciana no sabe lo que es. Luego, un desconocimiento de los contenidos de la carrera, y luego lo más importante y lo más problemático, un desconocimiento de las salidas profesionales por varias cuestiones. Una de ellas porque no existe una delimitación del campo de actuación o de competencia de los diplomados, porque hay una exclusión de los titulados en la convocatoria de plazas de técnicos de gestión, cuando realmente los diplomados en gestión son los únicos titulados universitarios profesionales en la gestión y administración de carácter público.

La pretensión de la puesta en marcha de esta titulación, nosotros nos imaginamos, bueno, a nivel estatal empezó a surgir y se aprobó en 1990, fue la de formar a gestores públicos, para así llevar a cabo una modernización de la Administración pública. Nosotros creemos que esto sería posible, porque los diplomados en Gestión y Administración pública son verdaderos técnicos en Derecho Administrativo, en Derecho Constitucional, Gestión Administrativa, Derecho Financiero, Hacienda Pública y Contabilidad Pública; Contabilidad Pública que quiero resaltar, porque es la única carrera, Gestión y Administración Pública, en la que esta asignatura de Contabilidad Pública es obligatoria. Existe también su impartición en la carrera de Económicas, pero se trata de una asignatura optativa. Nosotros creemos que realmente todos los funcionarios de la Administración tienen que, aparte de estar formados, estar formados en el campo competencial de lo público.

En definitiva, esta moción fue presentada por la diputada que les habla, no tal cual como está aquí. Nosotros, en primer lugar, nos congratulamos por haberla

tenido que retirar, porque significa dos cosas bastante importantes. Por un lado, por una vez, poco repetidas en esta legislatura, no sé en las anteriores, se ha realizado una moción conjunta por los tres grupos parlamentarios, porque conlleva un apoyo unánime a la diplomatura y a los diplomados en gestión, y además un reconocimiento más extenso que el expuesto por esta diputada en la iniciativa inicial, y además más extenso todavía que el esperado por mí misma, hay que reconocerlo, y que el aprobado en otras comunidades autónomas.

Esperamos que el Consejo de Gobierno haga suyos cada uno de los puntos de esta moción aprobada hoy aquí por todos, para así, en definitiva, mejorar las salidas profesionales de los diplomados y también mejorar la calidad de las administraciones públicas.

También, por último, animar a esta casa a que sea una de las primeras en poner en marcha estas acciones emanadas de uno de los órganos de esta casa. Y una vez más, dar las gracias al partido de Izquierda Unida y al Partido Popular por haberse sumado y haber enriquecido esta moción.

Muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Rosa Ana Rodríguez González.

Igualmente, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular, don Pedro Chico Fernández.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, coincidiendo prácticamente con lo que han dicho los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición, sí he de hacer en el curso de mi intervención alguna matización o alguna rectificación, o creo alguna apreciación errónea que se ha hecho por parte del grupo parlamentario Socialista. En cualquier caso, no es motivo de polémica, desde luego, la moción.

En efecto, la moción ha sido suscrita por los tres grupos parlamentarios, de lo cual debemos congratularnos, pero también he de decir que no es la única moción que se ha suscrito de manera conjunta por parte de los tres grupos parlamentarios en el curso de la legislatura. Ha habido muchas más, y por tanto no es la única.

Efectivamente, como ya se ha dicho aquí, por parte del grupo parlamentario Mixto, esta titulación oficial se crea por el Real Decreto 1.426/90, de 26 de octubre, en el que se establece el título oficial de diplomado en Gestión y Administración Pública, con validez en todo el territorio nacional y, por tanto, con todos los derechos inherentes al mismo.

En la señalada titulación, y así se ha manifestado en la mañana de hoy, se establecen distintas áreas de cono-

cimiento, efectivamente, que permiten que la preparación de aquellas personas que deseen usar estos estudios sea muy completa para poder ocupar puestos de carácter general u horizontal en el ámbito de la Administración pública, sin excluir, por otro lado, como se ha dicho también, y naturalmente, su incorporación al mundo de la actividad empresarial privada.

No estoy de acuerdo, desde luego, con la afirmación que ha hecho la portavoz del grupo parlamentario Socialista, cuando ha dicho que existía exclusión de esta diplomatura en lo que se refiere a las convocatorias de oferta de empleo público. No es así, como le voy a demostrar en el curso de mi intervención. No existe exclusión en modo alguno, si bien es cierto que no hay una convocatoria específica para estas personas, pero, bueno, no es así. Además, decirle que en las respectivas convocatorias de oferta de empleo público que se han realizado por parte de la Administración regional en el curso de estos años, desde que se aprobó, naturalmente, esta titulación, se establece ya de forma genérica la titulación para acceder a determinados puestos funcionariales de la Administración regional, y concretamente en el grupo B, titulado medio, se requiere exactamente la diplomatura universitaria. Es decir, cualquier diplomatura puede acceder a esa plaza en concreto, al acceso a esas plazas funcionariales. Y, por tanto, nunca se han cercenado derechos en lo que se refiere a la titulación de Gestión y Administración Pública.

Así se recoge, de manera paladina, desde luego, en la Ley 30/94, de Medidas de la Reforma de la Función Pública. Y en esta misma dirección, también el Proyecto de ley del Estatuto Básico de la Función Pública, actualmente en el Congreso de los Diputados, prevé tal extremo en los términos indicados, y no existe, por tanto, ninguna norma que excluya a los diplomados de Gestión y Administración Pública de las distintas ofertas de empleo público convocadas por la Administración regional, al estar contemplada dicha diplomatura, como cualquier otra, como requisito para acceder al grupo B, como se expresa con toda nitidez en el Decreto regional 32/98, de 4 de julio.

Así, a título de verbigracia o ejemplo, en las ofertas de empleo público del año 97, 98 y en las de 2000, se convocaron diferentes plazas en las que se exigía el requisito de diplomatura universitaria, y, por tanto, también podían acceder los diplomados en Gestión y Administración Pública.

Sí quiero hacer también alguna consideración con respecto a alguno de los puntos que se han incluido en la moción conjunta, uno de los puntos que, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular ya se están llevando a cabo, o se han llevado a cabo incluso algunos. Con relación, precisamente, al punto tres, que hace referencia a la necesidad de promocionar y difundir dicha diplomatura entre los empleados públicos, efectivamente la Consejería de Economía y Hacienda está en disposi-

ción de promocionar y difundir esta diplomatura entre los empleados públicos, a efectos, precisamente, de ser una opción válida para los que no tengan titulación media y se quieran presentar a promoción interna de grupo B, estando previsto ya, dentro incluso del Plan de Acción Social, ayudas por estudios para aquellos funcionarios que quieran promocionar.

Por lo que respecta al punto cuatro de la moción, esto es, la valoración de la diplomatura de Gestión y Administración Pública en los distintos concursos de méritos, hay que señalar que ya en la última convocatoria de concurso de méritos realizada por la Administración regional para los grupos A y B, concretamente la que hoy nos ocupa, el B, tenían ya o se han tenido en cuenta precisamente para los puestos a proveer en la Administración regional, tal como, además, se puede verificar en la Orden de 14 de diciembre del 98, la Orden de la Consejería, por la que se aprueban precisamente los baremos de méritos que se han de aplicar en las convocatorias para la provisión de puestos por el sistema de concurso de méritos, y fundamentalmente los puestos relacionados con la gestión administrativa y económica, en consonancia con lo que ha dicho la ponente del grupo parlamentario Socialista.

Y ya, en lo que se refiere al punto cinco de la moción, esto es, la creación de un cuerpo especial de Gestión Administrativa en la Administración regional, habrá que estar, en este caso, a lo que establezca precisamente ese Proyecto de ley del Estatuto Básico de la Función Pública, porque en estos momentos, ahora mismo, la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece en su artículo 25, precisamente, siendo este precepto de carácter básico para todas las administraciones, cuáles son las titulaciones de cada uno de los grupos funcionariales.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Chico, le recuerdo que su tiempo ha concluido, y ya debe terminar con todos los puntos que están en esa moción conjunta.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Bien, pues ya está, simplemente decir, por último, que la Administración regional no tiene ningún inconveniente, ningún reparo en incluir la titulación oficial de diplomado en Gestión y Administración pública, de manera específica, en su normativa, siempre y cuando la normativa básica, desde luego, no establezca ningún tipo de inconveniente.

Por tanto, señor presidente, el grupo parlamentario Popular se congratula de que esta moción se haya aprobado conjuntamente, pero he de decir, efectivamente, que muchas de las cuestiones ya se están llevando a cabo, y otras, desde luego, como la colegiación, como el

establecimiento de becas para proyectos de investigación, como el establecimiento de becas para proyectos de investigación en la Administración regional y organismos autónomos, así como precisamente su inclusión en las distintas ofertas de empleo público de la Administración local, desde luego es conveniente que se lleven a cabo, se lleven a efecto y se estudien.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico Fernández.

Terminado el debate de la moción conjunta de los tres grupos parlamentarios, se procede, si sus señorías lo estiman oportuno, a la votación por asentimiento. ¿De acuerdo? Pues queda aprobada por unanimidad.

A continuación, se entra en el quinto punto del orden del día, que como este presidente va a ser el ponente del grupo parlamentario Popular, cede la Presidencia gustosísimamente a don Juan Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

A continuación, debate y votación de la **Moción sobre creación de la red regional de ciudades saludables**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mediante esta iniciativa pretende Izquierda Unida que la Región de Murcia, la Administración regional, en cooperación con la Federación de Municipios, se sume a esa red de ciudades saludables en la que están ya la mayoría de las comunidades autónomas del Estado español, y que además también está muy extendida por Europa, por la Unión Europea, gozando de amplia aceptación, y, además, de ayudas por parte de esa Unión Europea.

Se trata de posibilitar intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre los municipios, hacia una sostenibilidad y saludabilidad, que entronca, según la propia declaración que se hizo en Hannover, hace pocos meses, para conseguir el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Y desde ese prisma conseguir una mayor justicia e igualdad social, y luchar contra la pobreza y exclusión social, además de realizar esfuerzos por conseguir un medio ambiente sano y ciudades habitables, la integración y la valoración positiva de las diferencias de cultura, sexo, religión, raza y edad, la interculturalidad y el mestizaje cultural.

Estamos ante un reto importante. Ha habido una declaración de ciudades saludables y sostenibles, como decía anteriormente, en Hannover, donde habla de la

economía supeditada a la satisfacción de las necesidades humanas y sociales, que debe llegar a ser social y ecológicamente suficiente, evitando el consumo de recursos no renovables.

Son ciudades que aceptan la responsabilidad compartida para conseguir el desarrollo sostenible, involucrar a los ciudadanos en el ámbito de la participación, incluidas las organizaciones no gubernamentales, hacia una visión global integrada; que plantean que las diferencias Norte-Sur, existentes en este momento, son obstáculos para ese desarrollo sostenible, y por tanto hay que trabajar por removerlas. Hablan de la paz como requisito previo para conseguir esa sociedad sostenible. Hace frente a importantes desafíos, como pobreza y desempleo, condiciones inadecuadas de vivienda y trabajo, contaminación del aire, ruido y congestión, degradación de la tierra y de los hábitat, agotamiento de los recursos del agua. Hablan de la integración europea, no solamente en el sentido de cohesión económica, sino también en el sentido de cohesión social.

Por tanto, estamos ante unos principios y ante unos retos que son importantes ya en el presente, que ya vienen siendo demandados por los ciudadanos, como una necesidad hoy, en la actualidad, pero que sobre todo son estratégicos hacia el futuro, en el camino de hacer de nuestros municipios unos municipios de mayor calidad de vida para los ciudadanos, y diseñar un modelo de ciudad habitable en el que los ciudadanos y su bienestar sea lo que prime en todo caso; en el que los intereses generales se superpongan sobre los intereses particulares.

En esta región tiene especial importancia esa cooperación entre los municipios y de éstos con la Administración regional, que no solamente va a concitar la movilización de recursos públicos y de coordinación de administraciones públicas, sino también de movilización de profesionales, de organizaciones ecologistas, de organizaciones ambientalistas, de organizaciones que trabajan en el ámbito de la salud, de organizaciones vecinales, un concurso, por tanto, y una sinergia de esfuerzos en positivo para poder caminar hacia un futuro que no solamente sea saludable y sea sostenible para las generaciones actuales, sino también para las generaciones venideras.

Hoy, cuando hemos aprobado en la Asamblea Regional una Ley del Suelo desarrollista; una Ley del Suelo que hace ciudades de hormigón; una Ley del Suelo que está contra cualquier ciudad habitable y contra cualquier ciudad saludable, contra cualquier ciudad sostenible; una Ley del Suelo que supedita a los ciudadanos a los intereses de los promotores y especuladores. Nosotros creemos que una iniciativa de estas características podría ayudar a superar, mientras se deroga esa ley y mientras se acuerda un texto distinto, o el Tribunal Constitucional se encarga de ella, podríamos contribuir a paliar esos efectos perniciosos en la vida de las poblaciones, en la configuración

y conformación de nuestras ciudades, de ese instrumento legislativo.

Hay otro elemento adicional, que yo he querido poner en el último lugar, porque aquí, cuando hacemos zonas de especial protección de aves o lugares de interés comunitario, o hacemos cosas de éstas, decimos: es que nos vienen subvenciones de la Unión Europea, y yo creo que el concepto tiene que ser otro: lo hacemos porque es positivo para nuestra región el cuidar ese tipo de hábitats, animales o vegetales, que nos pueden ayudar a que esos espacios naturales puedan dotar de calidad de vida y puedan ser admirados por las generaciones presentes y futuras, y si para ello contamos con recursos de la Unión Europea, pues miel sobre hojuelas.

Del mismo modo lo planteo yo con respecto a esta red regional de ciudades saludables, igual que han hecho otras muchas comunidades autónomas del Estado español, la gran mayoría, somos unas de las pocas que no constituyó su red regional, vamos a hacer esa red regional porque eso beneficia al modelo de ciudad que se diseña a nivel de la Unión Europea, por ejemplo, de cara al futuro, y porque eso contribuye, al mismo tiempo, a superar la calidad de vida que tienen los ciudadanos en la actualidad, y esto nos va a permitir beneficiarnos al mismo tiempo de fondos estructurales de la Unión Europea.

Por tanto, adoptemos esta iniciativa, y, lógicamente, la Comunidad Autónoma, respetuosa de las parcelas que cada cual tiene, tendrá que convenir con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, esa representación de los municipios en la que están federados los 45 municipios que tiene esta región, cómo se lleva a cabo esta iniciativa y cómo se constituye. Y desde luego, habrá que movilizar desde la Administración y desde el resto de las administraciones los recursos necesarios para hacerla posible.

Esperando el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar, ya de entrada, el apoyo que desde el grupo parlamentario Socialista vamos a dar a la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Las razones por las que nosotros vamos a apoyar esta moción se van a entender perfectamente después de

la exposición que desde el grupo parlamentario hagamos, respecto a qué significa el concepto de ciudad saludable.

Esta definición, que podría pasar desde una perspectiva de mínimos en decir que tienen que ser ciudades donde las personas y los recursos básicos para la salud tienen que contemplar y cubrir los alimentos adecuados y seguros, un agua potable sana, una red de saneamiento, vivienda y la ausencia de pobreza, y que a estos conceptos mínimos hay que añadir condiciones ambientales, económicas, sociales y naturales, que necesitan incorporarse precisamente para que la mayoría de la población sienta que está disfrutando en un estado completo de salud.

Hay una definición, entre otras muchas, que dice que una ciudad saludable es aquella que de forma continua está mejorando su ambiente, no solamente físico, sino también social, y potenciando aquellos recursos comunitarios que permiten a la población realizar todas las funciones de la vida y autodesarrollarse hasta su máximo potencial desde una perspectiva de apoyo mutuo.

Los cinco elementos más importantes del proyecto de ciudades saludables son los siguientes: la formulación del concepto que conduzca a la adopción de planes de salud para los ciudadanos; el desarrollo de modelos adecuados de actuación; la investigación de la efectividad de estos modelos de actividades en la salud de las ciudades; el intercambio de ideas y experiencias entre las ciudades colaboradoras, y el apoyo mutuo de colaboración y aprendizaje entre las mismas.

En 1977, la trigésima Asamblea Mundial de la Salud decide que la principal meta social de los gobiernos y de la Organización Mundial de la Salud en los próximos decenios será la de alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva.

La Organización Mundial de la Salud en 1981 adopta como política social el documento estratégico llamado "Salud para todos en el año 2000". Este documento identifica tres principales claves y tres objetivos, que son: promoción de estilos de vida sanos, prevención de enfermedades evitables y rehabilitación.

La Organización Mundial de la Salud concedió prioridad al proyecto y potenció la creación de redes tanto nacionales como internacionales, facilitando el intercambio de información y la acción conjunta en el ámbito de cada país.

Fue en Toronto, en el año 1984, cuando se celebró una conferencia bajo el título de "Política saludable, más allá de la asistencia sanitaria". Y aquí es donde se da un salto cualitativo en el enfoque y en el concepto de qué significa la salud. La salud influye en ella no solamente la asistencia sanitaria, sino todo el ámbito donde las personas se desarrollan, y por lo tanto los factores que van a incidir en la misma van a ser variados.

En Ottawa, en 1986, tiene lugar la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, y allí se presenta la Carta de Principios y Orientaciones, con el fin de conseguir la salud para todos a partir del año 2000.

Los objetivos de esta carta, de este concepto de salud para todos para el año 2000, eran los siguientes: la reducción de las desigualdades entre países y dentro de cada uno de ellos, que verán sus señorías que se pone como primer punto la cuestión social como incidencia decisiva en el concepto de salud para las personas; el énfasis en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades; la participación activa de la comunidad; la cooperación multisectorial; los sistemas de salud basados en la atención primaria, y la cooperación internacional. Esta Conferencia de Ottawa fue ante todo una respuesta a las expectativas crecientes del nuevo movimiento de salud pública en todo el mundo.

Fue en 1988 cuando el Ministerio de Sanidad y Consumo, en una resolución de 14 de marzo de este año, da publicidad al convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo en nuestro país, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, y el alcalde de Barcelona, para establecer el programa de creación de la red española de ciudades saludables. Fue la primera vez que formalmente se constituye este tema, y fue en nuestro país.

El 31 de mayo de 1988 se crea la Oficina de Coordinación, cuyo principal objetivo era sentar las bases de la futura red de ciudades saludables, a través de reuniones de debate e intercambio de experiencias.

En Alicante, en 1989, se celebra el Primer Congreso Español de Ciudades Saludables. Se constituye posteriormente la sección de ciudades saludables, y en 1990 se firma un nuevo convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Federación Española de Municipios. Este convenio acuerda un importante apoyo económico encaminado a financiar el desarrollo de actividades.

Señorías, con todo esto lo que queremos demostrar es que, desde hace ya bastantes años, este concepto nuevo de salud, este compromiso nuevo en desarrollar la salud desde una perspectiva distinta, está moviéndose en nuestro país, aunque todavía en el 2001 tengamos que estar debatiendo la necesidad de que en nuestra región se apueste y se implique el Gobierno regional en conseguir estas ciudades saludables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los principios y objetivos de la red española de ciudades saludables son los siguientes: equidad en la eliminación progresiva de las desigualdades en promoción de la salud y en atención sanitaria a los ciudadanos (cómo no vamos a apoyar nosotros una iniciativa que recoja este compromiso como objetivo primero de la red española de ciudades saludables); la sostenibilidad, apoyando los principios de desarrollo sostenible; la promoción de la salud, dando un sentido positivo a la misma; la participación comunitaria, imprescindible si queremos

conseguir la efectividad en los principios y en el desarrollo de los objetivos de ciudades saludables; la atención primaria, desarrollando funciones de promoción, prevención, asistencia y recuperación; y la colaboración sectorial, labor coordinada de todos los sectores que condicionan el proceso de salud-enfermedad, como son el medio ambiente, el transporte, los servicios sanitarios, el urbanismo, la cultura, etcétera, factores todos que inciden de manera decisiva, como he dicho anteriormente, en la salud de las personas.

Los objetivos principales de esta red son: facilitar y potenciar el intercambio de experiencias entre las ciudades que conformen la misma; promover la colaboración intermunicipal; servir como referente de calidad de trabajo municipal en el proyecto de ciudades saludables; posibilitar la potenciación y visualización de los proyectos de cada una de las ciudades de la red; generar indicadores unificados y otros instrumentos de planificación; generar los instrumentos técnicos, y asegurar las relaciones con la Organización Mundial de la Salud, instituciones internacionales administrativas, estatales y autonómicas.

El proyecto de Ciudades Saludables, de la Organización Mundial de la Salud, como proyecto internacional se desarrolla en fases de cinco años. El proyecto comenzó en 1987, y se encuentra en la tercera fase, que ha comenzado en 1988 y que llegará hasta el año 2002. En la tercera fase, especialmente tras la declaración de Atenas para ciudades saludables, del 23 de junio de 1998, o sea, la fase en la que nos encontramos, se incorporan nuevos elementos en la estrategia de salud para todos en el siglo XXI, y fundamentalmente los acuerdos y recomendaciones de la Cumbre de Río, Agenda XXI, sobre desarrollo sostenible, y la necesidad de una planificación más integradora de todos los sectores que influyen en la salud de los ciudadanos, además de mantener y potenciar los aspectos trabajados en las dos primeras fases, la tercera requiere un mayor trabajo en los aspectos medioambientales, urbanísticos y sociales, desde un enfoque integrador de los problemas y de las soluciones de esos problemas.

Y respecto a ese objetivo de salud para el siglo XXI al que hemos hecho referencia anteriormente y que forma el núcleo básico de la tercera fase, que está en desarrollo, esos objetivos pasan desde la solidaridad para la salud en la región europea, donde las diferencias actuales hay que eliminarlas en las condiciones sanitarias entre los estados miembros; desde la equidad en la salud, las diferencias sanitarias entre los grupos socioeconómicos de cada país se tiene que reducir, iniciar la vida en buena salud, es decir, la atención preferente a los recién nacidos, lactantes y niños en edad de preescolar; la salud a los jóvenes, el envejecer con buena salud, el mejorar la salud mental, las enfermedades transmisibles, las no transmisibles, las lesiones determinadas de actos violentos, el entorno físico sano y seguro, una vida más

saludable, los daños derivados del alcohol, escenarios promotores de salud, responsabilidad multisectorial, etcétera, que tienen como objetivo máximo el año 20, 2020, y que algunos tienen ya como objetivo más inmediato el año 2010 y el año 2015, como, digamos, perspectivas de reducir los daños nocivos que todas estas cuestiones anteriormente mencionadas tienen sobre las personas y sobre la salud de las mismas.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego vaya terminando.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

¿Y por qué ciudades? Porque la ciudad es un espacio administrativo idóneo para adoptar de forma intersectorial las opciones que desde cualquier ámbito de la política municipal redunden en la mejora de la salud de los ciudadanos.

Pero esto se tiene que llevar a cabo a través de consejos locales y órganos similares que asuman la responsabilidad e impliquen a autoridades, representantes de los principales sectores (sanidad, educación, servicios sociales, etcétera), pero también al tejido social: las asociaciones vecinales y otras organizaciones no gubernamentales.

Las organizaciones no gubernamentales, según la Organización Mundial de la Salud, son indispensables en la calidad de agentes de cambio y son indispensables para el desarrollo de todos los objetivos y principios que se marcan en las ciudades saludables.

Por todas estas cuestiones, y como aceptar esta moción significa no sólo entrar en una lista de ciudades, sino que significa comprometerse con el desarrollo de todos los objetivos que tienden a mejorar la salud de los ciudadanos y que por lo tanto afectaría a todos los ámbitos de la vida de las personas, mejorando la calidad de vida de las mismas, desde el grupo parlamentario Socialista vamos a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado Pérez.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el debate de esta moción, de exponer la posición del grupo parlamentario Popular, si quisiera contestar brevísimamente a una serie de cuestiones que se han planteado por los dos portavoces que

me han precedido en el uso de la palabra.

Por un lado, decir al señor Dólera, que habla de que casi todas las comunidades autónomas y todas las ciudades... Desgraciadamente, señor Dólera, este proyecto no está tan implantado, ni en España ni en Europa. Solamente hay seis comunidades autónomas que tienen la red autonómica, y de las tres fases de las que ha hablado la señora Rosique, solamente en la primera fase se incluyó Sevilla y Barcelona, en la segunda, ninguna ciudad española, y en la tercera, sólo San Fernando de Henares.

En cuanto a la Ley del Suelo, yo quiero negar categóricamente, eso sí, de forma tajante, drástica, si quiere su señoría, el decir que favorece a los promotores. No es así, señor Dólera, usted lo sabe, y desde luego es una ley que va a favorecer el desarrollo de esta región, y usted sabe que se han aumentado los espacios naturales. Por lo tanto, no puedo estar, ni muchísimo menos, de acuerdo con esa afirmación que usted ha realizado.

Luego ha estado diciendo que no se hacían espacios naturales porque no había subvenciones. Usted sabe que eso no es así, y verá usted que la directiva de aves, la directiva Hábitat establece subvenciones para la creación de estos espacios naturales, y se están pidiendo.

Por lo tanto, decir que esas son las cuestiones que quería puntualizar antes de entrar en el fondo de la moción que nos traía en el debate esta mañana.

Obviamente, como se ha dicho y desde diferentes definiciones, el Partido Socialista Obrero Español, la señora Rosique ha dicho que se consideraba ciudad saludable aquella que de forma continua estaba mejorando su ambiente físico y social. Está claro que la ciudad actualmente es el lugar de convivencia y de vida, y tiene un papel determinante en la salud de las personas que viven en ellas. Por eso, cuando, lógicamente estamos hablando del término "ciudad saludable", en principio, sobre el fondo, todos deberíamos estar de acuerdo, aunque hubiese discrepancias en la forma. Entonces, cabría hacerse una pregunta: ¿queremos que haya ciudades saludables en España, en la Región de Murcia? Pues por supuesto que sí. Yo creo que la melodía de esta frase es excelente. Además la terminología que se utiliza de "ciudad saludable" en España, "ciudad hacia la salud" en Venezuela, "ciudades para la paz" en Colombia, "cantones saludables" en Costa Rica, "islas saludables" en las islas del Pacífico.

La verdad es que la melodía, hay que reconocer que es una melodía excelente. Ahora, a esa melodía hay que ponerle letra, porque podemos tener una melodía que tarareemos todos muy bien, y sin embargo, si no tiene letra, no seamos capaces de dotarla de contenido.

Por eso yo haría varias preguntas: ¿qué es una ciudad saludable?, ¿son necesarias las ciudades saludables? Una tercera pregunta, ¿qué objetivos tienen estas ciudades?, ¿quién las pone en marcha? Incluso haría una quinta pregunta, que sería ¿quién pone las condiciones para que una ciudad sea considerada como ciudad salu-

dable?

Vamos a intentar ponerle letra a esa melodía tan agradable. Y eso sí que es cierto, que la ciudad ha pasado de ser... Tengo que decirle a sus señorías que en 1810 solamente había una ciudad en todo el mundo que tuviese más de un millón de habitantes, que era Londres; actualmente, en el año 2000, 2001, ya hay veinte ciudades con más de diez millones de habitantes; hay treinta y cinco ciudades con más de cinco millones de habitantes, y, según dice la ONU, en los próximos quince años, en el 2015 habrá veinticinco ciudades con más de veinte millones.

Además, el número de personas que hay en las ciudades se ha ido incrementando de forma progresiva. Desde el año 1950, que sólo el 29% de la población vivía en ciudades, en el año pasado, en el año 2000, se pasó ya del 51% que vivía en las ciudades. Y la ONU prevé que en el año 2025, las dos terceras partes de la población vivirán en ciudades.

Es lógico que ante ese desmesurado crecimiento de las ciudades, cuna de su deshumanización galopante, son necesarias las ciudades saludables. Por eso, una vez que se han definido, creemos también que esas ciudades, esas sociedades saludables, la definición que tengo es muy parecida a la de la señora Teresa Rosique, dice: son ciudades saludables aquellas que tienen una visión del bienestar futuro para toda la comunidad empleando un proceso que les ayude a alcanzar sus metas. Lógicamente, como se ve, una ciudad no es un resultado, como bien decía la señora Rosique. Yo hablo de proceso, ella habla de que de forma continua está mejorando, y está claro que no es un resultado, sino un proceso constante.

Está claro que la ciudad, como decía al principio de mi intervención, es donde se desarrollan las actividades que condicionan la vida de las personas (las actividades económicas, actividades sociales, culturales, educativas, de salud, de ocio) y, efectivamente, la Organización Mundial de la Salud, ante ese incesar constante de personas hacia las ciudades, ante la posibilidad de que muchas ciudades se convirtieran en insalubres de forma física, social y sanitaria, realizó dos programas, que ya incluso se han mencionado, el programa de Promoción de la Salud Pública y el programa de Política de Salud Ambiental, que actuaban en dos campos: uno, la forma social y colectiva, creando un medio ambiente y entorno favorable al desarrollo del ser humano, y un campo de actuación individual, desarrollando las actitudes personales en el campo de adoptar estilos de vida saludables.

Por tanto, vemos qué es, en qué consiste y vemos que es necesaria, siguiendo con el curso de las preguntas que me hacía al inicio de mi intervención, habría que hablar de los objetivos que tiene. Efectivamente, actualmente estamos en la tercera fase del proyecto Organización Mundial de la Salud Euro, que va hasta el año 2002, y cuyos objetivos yo no voy a reiterar. Sí voy a enumerar sucintamente, pero no voy a explicar, ya que lo ha hecho

en su intervención la señora Rosique, que son, dentro de esa salud para todos, los principios de equidad, de promoción de la salud, de participación comunitaria, de atención primaria, de colaboración intersectorial y de cooperación internacional.

Ahora bien, ya sentados también los objetivos que debe tener, y que no voy a reiterar porque ya han sido explicados esta mañana, habría que determinar quién lidera y quién pone en marcha esta iniciativa de red de ciudades saludables, y luego, también, qué condiciones se ponen para formar parte de ella, que no es un club en el que se pueda entrar y salir alegremente de él, sino que como en la definición se hablaba de un proceso continuo, está claro que tiene que haber unas condiciones y unos parámetros estables y, digamos, de forma dura, para que no fuese cuestión de entrar y salir alegremente de dicha red de ciudades saludables.

Los indicadores para el seguimiento de las ciudades saludables que establece la Organización Mundial de la Salud, y que de forma orientativa para los municipios son los siguientes; yo he cogido los que establece orientativamente la ONU, que son: la población, calidad del ambiente físico, la polución, la vivienda, la situación de la economía local incluyendo el paro, la calidad del ambiente social incluyendo mediciones de estrés psicosocial, la seguridad ciudadana, la estética ambiental, la escolarización, el nivel de participación ciudadana, el nivel de colaboración intersectorial, los indicadores de promoción de la salud, tales como el ejercicio físico, los hábitos de alimentación, el consumo de alcohol, el consumo de tabaco, la calidad de servicios sanitarios y la igualdad, y en último lugar los indicadores de salud tradicionales, tales como la mortalidad y la morbilidad.

Como se puede ver, señorías, los indicadores que establece orientativamente la Organización Mundial de la Salud son de competencia casi exclusiva de los ayuntamientos. En España, en nuestro país, en el año 86, el Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria decide impulsar la creación de la red española de ciudades saludables, que se articula en torno a la Federación de Municipios y Provincias. Hasta ahora, esta red ha tenido períodos de languidez, con períodos de impulso, pero lo que siempre ha tenido esta red, esta iniciativa de la Federación, es un carácter estrictamente municipalista. Y la relación que siempre ha tenido ha sido, o por lo menos hasta ahora, débil, tanto con la Administración autonómica como con la Administración central.

Posteriormente, las redes autonómicas que se han creado en diversas comunidades autónomas, como decía anteriormente al portavoz de Izquierda Unida, que son Cataluña, Navarra, Valencia, Castilla-La Mancha, Andalucía, y últimamente la Comunidad Autónoma de Madrid, tienen su propia red autonómica de ciudades saludables, aunque tengo que decir, en este sentido, que todas han seguido el modelo andaluz de creación de la

red autonómica de ciudades saludables, que consiste básicamente en que la propia Federación de Municipios es la que aprueba o lo que impulsa la creación; posteriormente de la propia Federación de Municipios y Provincias, se aprueban las normas de organización y funcionamiento, y fija las condiciones para ser ciudad saludable. Lo que le decía, deben de ser parámetros estrictos y duros, y deben ser los propios municipios, que son quienes tienen las competencias, los que determinen quién debe de ser y quién no debe ser ciudad saludable.

Posteriormente, se crea la Secretaría Técnica, aunque sí que es cierto que en una última fase se está intentando buscar apoyo, por un lado, financiero, tanto de la Administración autonómica como de la Administración central.

Por lo tanto, señorías, ése es el motivo por el que este grupo parlamentario Popular ha ofrecido a la persona que suscribió, a don Joaquín Dólera, la moción inicial, portavoz del grupo Mixto, de Izquierda Unida, una transacción. Entendemos que la Administración autonómica, señor Dólera, no debe intervenir en fijar los parámetros y las pautas sobre las competencias de carácter municipal. Por lo tanto, debe ser la propia Federación de Municipios la que impulse la creación de la red; que luego sean los propios municipios los que establezcan los parámetros y las pautas que deben cumplir las ciudades para incorporarse...

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego vaya terminando.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Estoy terminando ya, señor presidente.

...los que fijan las condiciones para formar parte de este club de las ciudades saludables, que no sea tan fácil como formar parte de un club de fútbol que este año vamos a ser socios y el año que viene no soy socio. Y, obviamente, en un tercer paso, sería buscar ese apoyo financiero de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, señor presidente, y siguiendo su ruego, su indicación, más que su ruego, la transacción que ofrece el grupo parlamentario Popular al grupo parlamentario Mixto, a don Joaquín Dólera, autor de la misma, es la siguiente, es simplemente una ordenación de los términos:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, una vez creada la red de ciudades saludables de nuestra región por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la dote de los medios necesarios, conjuntamente con los ayuntamientos, para su puesta en marcha, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida”.

Nada más y muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

A continuación, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente la intervención de doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista, porque ha contribuido a través de la historia de las ciudades saludables, de los objetivos y de una cosa importante, que yo creo que no se nos debe escapar, a fijar y a enriquecer el contenido de la moción: el compromiso. El compromiso de caminar en una determinada dirección, de caminar hacia el concepto de ciudad saludable, la salud del bienestar de los ciudadanos, y de poner los medios necesarios para poder enderezarse hacia ese fin, hacia ese objetivo final. Por tanto, el agradecimiento al apoyo del grupo parlamentario Socialista.

Y en lo que se refiere a la intervención del grupo parlamentario Popular, le voy a aceptar la transacción, pero a mí se me queda un sabor agri dulce. Yo creo que ustedes no han entendido el planteamiento que nosotros hacíamos. Yo no quiero que a ningún ayuntamiento, desde fuera de ese ayuntamiento, y en la parcela de competencias que es propia y exclusiva del ayuntamiento, se le imponga absolutamente nada por la Comunidad Autónoma, y en esta moción no venía nada de eso. Pero hay que ver qué municipalistas son ustedes en algunas ocasiones, sobre todo cuando se trata de rebajar compromisos de la Administración regional con respecto a los municipios. Cuando se trata de darles competencias y cuando se trata de darles recursos, entonces ya son ustedes mucho menos municipalistas, pues ya he oído hoy en dos mociones, que eran buenas para los ayuntamientos (el registro de bienes patrimoniales y ésta), el decir que hay que respetar el municipalismo, la autonomía municipal... Son ustedes más papistas que el Papa cuando se refieren a este asunto. Sin embargo, cuando se refieren de verdad al verdadero apoyo que necesitan los municipios, entonces ya son otros López.

En cualquier caso, yo voy a aceptar la transacción, porque creo que es una transacción que puede estimular, mediante la puesta a disposición de recursos por parte de la Comunidad Autónoma, la creación por parte de la Federación de Municipios de la red de ciudades saludables.

Es verdad que el nivel de compromiso que tiene

esta moción ya no es el mismo que tenía al principio, donde se pedía un esfuerzo conjunto de cooperación entre la Federación de Municipios y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que esa red fuera una realidad. Pero, en cualquier caso, como lo importante aquí es la puesta a disposición de los medios necesarios, y como tenemos plena confianza en la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que les demandará a ustedes la puesta a disposición de esos medios que hoy aprueban en la iniciativa con esta transacción, es por lo que yo creo que podemos dar un paso adelante. Es verdad que no es el paso que se proponía en la moción inicial, pero también es verdad que menos da una piedra, que más vale esto que nada. Lo contrario significa el rechazo de la iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Por todo ello, agradeciéndoles el esfuerzo que han hecho con esta transacción, en aras de ese gran municipalismo que ustedes preconizan, y aceptando la transacción que ustedes han propuesto, termino esta intervención a la espera de que la Federación de Municipios, a la que le daremos, lógicamente, traslado de este acuerdo, pueda, en la conjunción de las ciudades que forman nuestra región, poder establecer, dentro de los parámetros que ya existen, los requisitos para poder hacer esa red de ciudades saludables en la Región de Murcia, y esperando que el compromiso de los municipios también sea importante, en aras a su construcción.

Nada más y muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Podemos dar el turno de palabra al grupo Socialista por si quiere fijar su posición ante la transacción.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, compartiendo los mismos criterios que el portavoz de Izquierda Unida, el que la tiene que aceptar ese grupo parlamentario de Izquierda Unida, y nosotros vamos a apoyar la moción con la transacción que acepta el señor portavoz.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Se somete a votación la moción con la transacción efectuada. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1673 - 1995 ISSN 1135 - 7940